

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00300-00

En atención a la justificación allegada se dispone el relevo de la abogada Catherine Castellanos Sanabria, en su lugar designar como curador *ad litem* a la abogada Rosa del Pilar Valencia Valderrama identificada con la cédula de ciudadanía 51.755.424 y tarjeta profesional No. 60.753 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico delpilarva@hotmail.com a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.